



I.E.P "SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA"
AV . Martinelly Tizón 202 ,Urb Apurimac Alto Selva Alegre
98222417-959739284-

BOLETIN INFORMATIVO -CONDICIONES DEL SERVICIO **EDUCATIVO – 2026**

AREQUIPA 31 DE OCTUBRE DEL 2025

Estimados.-

Padres y madres de familia.

Asunto: Cumplimiento del artículo 14 de la
Ley de Centros Educativos Privados.

Estimados Padres de familia, usuarios del servicio educativo y personas interesadas en obtener una vacante en nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARIA".

De conformidad a la Ley de Centros Educativos Privados, Ley 26549, modificada por el Decreto de Urgencia 002-2020, nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA procede a brindarles en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, en un plazo de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo, la siguiente información:

- a) El reglamento interno actualizado, puede revisarlo en nuestra página web: <http://www.sagradoscjm.edu.pe/>. y/o será entregado a su correo electrónico y/o físicamente a usted durante cronograma de matrículas. Considerándose que también de esa forma se entiende debidamente entregado a usted.
- b) El boletín de normas de convivencia escolar 2026 , puede revisarlo en nuestra página web: <http://www.sagradoscjm.edu.pe/>. y/o será entregado a su correo electrónico y/o físicamente a usted durante cronograma de matrículas. Considerándose que también de esa forma se entiende debidamente entregado a usted.
- c) El monto de la cuota de ingreso de LA INSTITUCIÓN es exonerado por la institución.

d) La información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años y/o de los años que tiene LA INSTITUCIÓN desde que obtuvo la autorización para prestar servicios educativos es la siguiente:

AÑO	MONTO PENSIONES	MONTO MATRÍCULA	CUOTA DE INGRESO	
	INICIAL -PRIMARIA- SECUNDARIA	INICIAL , PRIMARIA Y SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA
2025	INICIAL = S/390.00 PRIMARIA= S/390.00 SECUNDARIA= S/390.00	INICIAL = S/390.00 PRIMARIA= S/390.00 SECUNDARIA= S/390.00		
2024	INICIAL = S/380.00 PRIMARIA= S/380.00 SECUNDARIA= S/380.00	INICIAL = S/380.00 PRIMARIA= S/380.00 SECUNDARIA= S/380.00	---	---
2023	PRESENCIAL :INICIAL = S/295.00 PRIMARIA= S/295.00 SECUNDARIA=S/315.00 VIRTUAL :INICIAL = S/265.00.00 PRIMARIA= S/265.00 SECUNDARIA= S/283.00	PRESENCIAL :INICIAL = S/295.00 PRIMARIA= S/295.00 SECUNDARIA=S/315.00 VIRTUAL :INICIAL = S/265.00.00 PRIMARIA= S/265.00 SECUNDARIA= S/283.00	----	-----
2022	PRIMARIA= S/295.00 SECUNDARIA=S/315.00 VIRTUAL :INICIAL = S/265.00.00 PRIMARIA= S/265.00 SECUNDARIA= S/283.00	PRIMARIA= S/295.00 SECUNDARIA=S/315.00 VIRTUAL :INICIAL = S/265.00.00 PRIMARIA= S/265.00 SECUNDARIA= S/283.00		
2021	S/ 315.00 - secundaria S/ 210.00 virtual. 33% descuento de su Pensión S / 295.00 Inicial – Primaria S/195.00 virtual 33% descuento de su Pensión	S/ 315.00 - secundaria S/ 210.00 virtual. 33% descuento de su Pensión S / 295.00 Inicial – Primaria S/195.00 virtual 33% descuento de su Pensión	- - -	----

a) Le informamos que nuestra INSTITUCIÓN si efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados, modificada por el Decreto de Urgencia 002- 2020.

b) De conformidad a la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU del 4 de noviembre de 2020, Los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes son los que se detalla a continuación:

Enviar al correo electrónico sagradoscorazonesselvaalegre@gmail.com o presentar en físico en la Secretaría de LA INSTITUCIÓN (durante el horario del 03 de Febrero al 28 de Febrero del año 2026, los siguientes documentos:

- Constancia de no adeudo, emitida por la institución de procedencia.
- Ficha única de matrícula impresa del SIAGIE con códigos, sellos y firmas completas.
- Copia DNI del estudiante vigente).
- Certificado de Estudios del año 2025. Copia DNI padre y madre (vigente).
-
-
-

- Libreta de información original con código del educando, firmas y sellos
- completos (2025). Todos los documentos solicitados deberán de ser enviados al correo de la institución y/o entregar por la oficina de Secretaria.
- Completar FUM (Ficha matricula) 2026 y el contrato 2026.

*En caso, al momento de realizar el proceso de matrícula, el/la estudiante o su representante legal no tenga DNI, partida de nacimiento o en lo que concierne a extranjeros, los documentos que la autoridad nacional de migraciones reconozca como válidos para acreditar su identidad y edad, deberá llenar y suscribir el anexo II de la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU del 4 de noviembre de 2020, el cual constituye una declaración jurada sobre la información brindada y un compromiso del usuario de servicios educativos y/o el/la estudiante de regularizar la presentación de los documentos. Una vez obtenido el documento oficial que acredite la identidad y edad del estudiante, se debe entregar una copia simple al director/a de la IE o al responsable del programa. Esto deber ser antes de concluir el año escolar.

*El proceso de matrícula se realiza con enfoque inclusivo e intercultural.

* El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye en la inscripción o registro de un/a estudiante a la IE. Puede realizarse de manera presencial y/o remota, a través de dispositivos electrónicos y medios digitales, según lo dispuesto por nuestra Institución a través de los canales de comunicación (Plataforma, correo electrónico institucional, WhatsApp, etc.).

MATRICULA PARA ESTUDIANTES DE LA IEP

Para la renovación de matrícula de los estudiantes de nuestra Institución Educativa, requerimos:

- Actualización de la ficha de matrícula y el contrato 2026.
- Estar al día con el compromiso de pago del año anterior.
- Constancia de pago de la matrícula.

c) El número de vacantes disponibles es el siguiente:

NIVEL/GRADOS	VACANTES DISPONIBLE
INICIAL	
Inicial de 3	15
Inicial de 4 años	14
Inicial de 5 años	7
PRIMARIA	
1er grado	12
2do grado	3
3er grado	2

4to grado	4
5to grado	5
6to grado	0
SECUNDARIA	
1er grado	0
2do grado	0
3er grado	3
4to grado	0
5to grado	2

En el caso de que alguno de nuestros estudiantes se traslade a otra institución, dejará libre su vacante la misma que se ofertará a los estudiantes que deseen ingresar a nuestra institución.

d) El Plan Curricular del año lectivo 2026, tiene una duración anual, la cual se encuentra establecida en el Currículo Nacional vigente, el cual está organizado por niveles, ciclos y grados.

e) El Plan Curricular del año lectivo 2026 es el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS 2026

I		I		V		V		V		
I		V		V		I		I		
I		V		V		I		I		
G R A D O S										
1 r o	2do	3 r o	4 t o	5 t o	6 t o	1 o	2 o	3 o	4 o	5 o
Personal Social						Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica				
						Ciencias Sociales				
Educación Física						Educación Física				
Arte y Cultura						Arte y Cultura				
Comunicación						Comunicación				
						Ingles				
Matemática						Matemática				
Ciencia y tecnología						Ciencia y tecnología				
Educación Religiosa						Educación Religiosa				
Taller de Ingles y Cómputo						Educación para el trabajo (Cómputo)				
Tutoría						Tutoría				

f) La metodología del Plan Curricular es la siguiente:

Partir de situaciones significativas. Implica diseñar o seleccionar situaciones que respondan a los intereses de los estudiantes y que ofrezcan posibilidades de aprender de ellas. Cuando esto ocurre, los estudiantes pueden establecer relaciones entre sus saberes

- previos y la nueva situación.
- Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje. Es más fácil que los estudiantes se involucren en las situaciones significativas al tener claro qué se pretende de ellas y al sentir que con ello se cubre una necesidad o un propósito de su interés (ampliar información, preparar algo, entre otros.). Así, se favorece la autonomía de los estudiantes y su motivación para el aprendizaje a medida que puedan participar plenamente de la planificación de lo que se hará en la situación significativa.

- Aprender haciendo. El desarrollo de las competencias se coloca en la perspectiva de la denominada «enseñanza situada», para la cual aprender y hacer son procesos indisolubles, es decir, la actividad y el contexto son claves para el aprendizaje.
- Partir de los saberes previos. Consiste en recuperar y activar, a través de preguntas o tareas, los conocimientos, concepciones, representaciones, vivencias, creencias, emociones y habilidades adquiridos previamente por el estudiante, con respecto a lo que se propone aprender al enfrentar la situación significativa.
- Construir el nuevo conocimiento. Se requiere que el estudiante maneje, además de las habilidades cognitivas y de interacción necesaria, la información, los principios, las leyes, los conceptos o teorías que le ayudarán a entender y afrontar los retos planteados dentro de un determinado campo de acción, sea la comunicación, la convivencia, el cuidado del ambiente, la tecnología o el mundo virtual, entre otros. Importa que logre un dominio aceptable de estos conocimientos, así como que sepa transferirlos y aplicarlos de manera pertinente en situaciones concretas.
- Generar el conflicto cognitivo. Requiere plantear un reto cognitivo que le resulte significativo al estudiante cuya solución permita poner en juego sus diversas capacidades.
- Mediar el progreso de los estudiantes de un nivel de aprendizaje a otro superior. La mediación del docente durante el proceso de aprendizaje supone acompañar al estudiante hacia un nivel inmediatamente superior de posibilidades (zona de desarrollo próximo) con respecto a su nivel actual (zona real de aprendizaje), por lo menos hasta que el estudiante pueda desempeñarse bien de manera independiente.
- Promover el trabajo cooperativo. Esto significa ayudar a los estudiantes a pasar del trabajo grupal espontáneo a un trabajo en equipo, caracterizado por la cooperación, la complementariedad y la autorregulación.
Promover el pensamiento complejo. La educación necesita promover el desarrollo de un pensamiento complejo para que los estudiantes vean el mundo de una manera integrada y no fragmentada, como sistema interrelacionado y no como partes

□ aisladas, sin conexión.

g) El sistema pedagógico del plan curricular es el siguiente:

Nuestro proyecto educativo busca formar individuos responsables y autónomos, con espíritu crítico y reflexivo, que construyan su propio aprendizaje, en el marco de los valores, donde la responsabilidad, el respeto, la puntualidad y la tolerancia tienen un

Buscamos generar en nuestros alumnos y sus familias, actitudes innovadoras que dejen de lado el traspaso de los saberes y promuevan la necesidad de "aprender a aprender" en un clima de alegría, entusiasmo y distensión.

Los maestros pueden conocer profundamente a cada uno de sus alumnos y sus familias, por la relación que guardan con ellos. Esto permite establecer vínculos personalizados dentro y fuera del Colegio, fortaleciendo lazos afectivos grupales e institucionales y así todos juntos, en una verdadera comunidad educativa, ayudamos a descubrir su propia identidad y la de sus semejantes para así tender a la construcción de una sociedad mejor, donde les tocará vivir.

h) Los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes son los siguientes:

En el Currículo Nacional, se plantea para la evaluación de los aprendizajes el enfoque formativo. Desde este enfoque, la evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje. Una evaluación formativa enfocada en competencias busca, en diversos tramos del proceso:

- a. Valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos y que les permitan poner en juego, integrar y combinar diversas capacidades.
- b. Identificar el nivel actual en el que se encuentran los estudiantes respecto de las competencias con el fin de ayudarlos a avanzar hacia niveles más altos.
- c. Crear oportunidades continuas para que el estudiante demuestre hasta dónde es capaz de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran una competencia.
- d. La asistencia es registrada diariamente y será enviada a cada padre de familia en un reporte Semanal de manera virtual por WhatsApp o correo electrónico.

i) El calendario del año lectivo es el siguiente:

Los periodos educativos están programados en bimestres Inicio del año escolar 09 de Marzo 2026 Clausura del año escolar 22 de Diciembre 2026

j) Los servicios de apoyo para los estudiantes son:
Departamento Psicológico

□

k) Las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan son las siguientes:

RD Nro.0234 – Arequipa 24 de marzo de 1998

l) El promotor de nuestra Institución Educativa es Stra :
CATHERINE XIMENA ALVAREZ LAZARTE identificado con DNI 29676318 con correo electrónico caxialvarez@hotmail.com

La Directora es la Lic. FELICITAS LAZARTE PEÑA identificada con DNI 29676413 con dirección de correo electrónico sagradoscrazonesselvaalegre@gmail.com

TABLA DE COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO – 2026

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/400.00
PRIMARIA	S/400.00
SECUNDARIA	S/400.00

Nuestra Institución Educativa procede a brindarle en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, dentro del plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de finalizar el año lectivo e iniciar las matrículas para el periodo 2026, la siguiente información:

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES 2026.

NIVEL INICIAL- PRIMARIO - SECUNDARIO	Oportunidad de pago de las pensiones
Pensión 1	31 de marzo de 2026
Pensión 2	30 de abril de 2026
Pensión 3	31 de mayo de 2026
Pensión 4	30 de junio de 2026
Pensión 5	31 de julio de 2026
Pensión 6	31 de agosto de 2026
Pensión 7	30 de septiembre de 2026
Pensión 8	31 de octubre de 2026
Pensión 9	30 de noviembre de 2026
Pensión 10	19 de diciembre de 2026

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA - 2026

FECHAS	INICIAL -PRIMARIA SECUNDARIA
Del 02 al 27 de Febrero	Matrículas estudiantes nuevos.
Del 02 al 27 de Febrero	MATRICULA INICIAL
Del 02 al 27 de Febrero	PRIMARIA MATRICULA
Del 02 al 27 de Febrero	SECUNDARIA MATRICULA
Del 02 al 27 de Febrero	Aplazados

**CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO ACADÉMICO
LECTIVO 2026**

PROCESO DE Tramites	Los tramites que desee realizar ,los podrán realizarlo a partir del mes de Enero del 2026	<p>Deberá de seguir los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentar una solicitud con duplicado por Secretaria y/o enviar la solicitud al correo de la institución: sagradoscrazonesselvaalegre@gmail.com ó al wasap 959739284 ● En el caso de solicitar Certificado de Estudios deberá de presentar la solicitud y/o enviar la solicitud al correo de la institución: sagradoscrazonesselvaalegre@gmail.com ó al wasap 959739284 <p>al recepcionar su solicitud se le indicará el procedimiento que corresponda, el costo del certificado es de S/ 100.00 soles.</p>
INFORMACIÓ N DOCUMENTO S ESTUDIANTE S 5° secundaria	El trámite para los Certificados de Estudios podrá realizarlo a partir del mes de Enero del 2026 y recoger los documentos en la fecha indicada.	<ul style="list-style-type: none"> ● En el caso de solicitar Certificado de Estudios deberá de presentar la solicitud y/o enviar la solicitud al correo de la institución: sagradoscrazonesselvaalegre@gmail.com ó al wasap 959739284 al recepcionar su solicitud se le indicará el procedimiento que corresponda, el costo del certificado es de S/ 100.00 soles.
INICIO DE MATRICULAS 2026	Del 02 al 27 de Febrero	Según cronograma.
INICIO DE LABORES 2026	Lunes 09 de Marzo del 2026	

Cualquier otra información que sea relevante, le será enviada oportunamente.

ATENTAMENTE

FELICITAS LAZARTE DE ALVAREZ- DIRECTORA